

turismo podrá actualizarse durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de abril del año en curso. Tenga en cuenta que deberá realizar una solicitud de renovación por cada uno de los registros que tenga en el Registro Nacional de Turismo.

De no actualizar el RNT dentro del periodo señalado, éste se suspenderá automáticamente el 2 de abril de 2019, hasta que cumpla con dicha obligación, de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.3.2. del decreto 1074 de 2015. En este evento, para realizar la reactivación del registro, debe acreditar la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo, de un (1) salario mínimo mensual legal vigente en el momento del pago, de acuerdo con el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012".

Hemos creado un [video tutorial](#) para guiarle en el proceso de renovación.

Sin radicar

Ver filtros

Crear nuevo RNT

Número RNT	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Estado de RNT	Tipo Solicitud: Estado Solicitud	Radicado	Acciones
37126	ESTABLECIMIENTO	A U PAIR & TRAVELS	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	CR 15 NO. 74-15 OF 305	AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	CANCELADO VOLUNTARIAMENTE	CANCELACIÓN: APROBADA	31269	..